

Consejo Escolar
de Navarra



Nafarroako Eskola
Kontseilua

PLAN DE TRABAJO-LAN EGITASMOA 2022-2023



Introducción

El Plan de trabajo para el curso 2022-2023 aborda las tareas que la normativa atribuye como propias para el funcionamiento de este Consejo.

Así, son objetivos del mismo fomentar la participación de los diferentes sectores educativos, atender a las funciones de consulta establecidas o dar a conocer nuestro sistema educativo, destacando proyectos de especial interés y propiciando la creación de redes formales e informales de intercambio de experiencias.

Todo ello entendiendo que las administraciones e instituciones con responsabilidades educativas, el propio Consejo y las comunidades educativas debemos enfocar el trabajo desde la colaboración con agentes sociales y culturales relevantes.

Para desarrollar estas tareas el Consejo Escolar de Navarra debe situarse lo más cerca posible de quienes son protagonistas destacados del ámbito educativo no universitario: el alumnado, las familias, los y las profesionales del sistema.

La colaboración entre mundo educativo, vocales y personal del Consejo será clave para que podamos realizar un balance final positivo. Es el deseo que nos anima y la responsabilidad que nos corresponde.

1. Fomentar la participación de los diferentes sectores en la programación general de la enseñanza no universitaria

- 1.1. Emitir dictámenes sobre los proyectos normativos o no normativos del Departamento de Educación en los que la consulta a este Consejo sea preceptiva, así como en otros relacionados con la programación general de la enseñanza no universitaria.
- 1.2. Impulsar las iniciativas necesarias para actualizar la composición actual del Consejo y su normativa de funcionamiento.
- 1.3. Realizar propuestas para mejorar el funcionamiento habitual del Consejo.
 - Web viva
 - Recogida DIRECTA de datos ISEN
 - ANALÍTICA EDUCATIVA (análisis de datos, valoraciones y propuestas de mejora)
 - Continuidad del conocimiento en el Consejo Escolar de Navarra
 - Pestaña en EDUCA para una comunicación directa y fluida con los Centros.
- 1.4. Coordinar las diferentes Comisiones de Trabajo.
 - Comisión 1. Dictámenes.
 - Comisión 2. Memoria / ISEN capítulo 2
 - Comisión 3. ISEN capítulo 3 y 4
 - Comisión 4. Informes, estudios, jornadas, relaciones institucionales y Programas Plurilingües
 - Comisión 5. ISEN capítulo 5, reforma del ISEN
 - Comisión 6. Pacto Social por la Educación
 - Comisión 7. Comité técnico de coordinación COVID-19 por la educación

2. Contribuir al conocimiento y mejora del sistema educativo de Navarra mediante la realización de estudios.

- 2.1. Elaborar el Informe sobre el sistema educativo de Navarra (ISEN) del curso 2021-2022.
- 2.2. Evaluar el Informe sobre el sistema educativo de Navarra y hacer propuestas de mejora funcional y comunicativa del mismo.
- 2.3. Preparar el Informe sobre el sistema educativo de Navarra (ISEN) del curso 2022-2023.
- 2.4. Actualizar el Informe Indicadores del sistema educativo navarro. Digitalización y datos en vivo.
- 2.5. Analizar temas de interés para el sistema educativo de Navarra junto con los agentes implicados y personas expertas:
 - Jornada escolar
 - Neuroeducación
 - Creatividad como elemento clave en la educación

3. Impulsar la difusión y el intercambio sobre temas educativos de interés con la comunidad educativa de Navarra.

3.1. Dinamizar la actividad de la sede digital del Consejo. Atender de manera especial las secciones:

- Actividades del Consejo
- Proyectos de interés del mundo educativo
- Ficheros documentales públicos de información del Consejo
- Documentos de estudio de interés general
- Pacto social por la educación.
- Comisión de trabajo de coordinación COVID-19 para la Educación, integrada por representantes de la Educación, de Salud, de Universidades y del Consejo Escolar de Navarra
- Bandeja de uso para personas registradas

3.2. Organizar las siguientes Jornadas

- Jornadas del Consejo Escolar de Navarra sobre la jornada escolar.
- Jornadas del Consejo Escolar de Navarra sobre el tema Neuroeducación.
- Jornadas del Consejo Escolar de Navarra sobre la creatividad como elemento clave en la educación.

3.3. Consolidar la revista digital IDEA. Dedicadas a:

- Jornada escolar
- Neuroeducación
- Creatividad como elemento clave en la educación

3.4. Editar publicaciones en papel con los temas monográficos siguiendo el formato establecido en la colección.

- Autonomía, liderazgo, evaluación y participación en los centros educativos
- Jornada escolar
- Neuroeducación
- Creatividad como elemento clave en la educación.

3.5. Difundir informes elaborados por el Consejo Escolar de Navarra y por otros como:

- Informe del sistema educativo de Navarra 2021-2022
- Informe Indicadores del sistema educativo navarro. Digitalización y datos en vivo.
- Memoria anual del Consejo Escolar de Navarra curso 2021-2022
- Informes del sistema educativo del Estado y de CCAA.
- Encuentros de Consejos Autonómicos y del Estado.
- Informes de interés de organismos internacionales.

3.6. Actualizar el archivo documental y facilitar su consulta para quienes lo soliciten.

4. Impulsar la presencia institucional del Consejo Escolar de Navarra en la sociedad y favorecer la relación con centros y organismos del ámbito educativo.

- 4.1. Mantener una presencia activa y regular en los medios de comunicación.
- 4.2. Editar y difundir las actividades del Consejo Escolar de Navarra a través del portal digital.
- 4.3. Visibilizar realidades educativas de interés general mediante los recursos disponibles.
- 4.4. Asistir a actividades organizadas por instituciones y organismos del ámbito educativo.
- 4.5. Renovar y cumplir los convenios existentes con otras instituciones, ampliando si cabe, más y mayores fórmulas de colaboración ante nuevos proyectos del Consejo.

5. Cooperar con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para la mejora del sistema educativo.

- 5.1. Participar en las sesiones del Pleno y de la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado.
- 5.2. Participar en los Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- 5.3. Intercambiar información y colaborar con el Consejo Escolar del Estado y con el resto de Consejos Escolares Autonómicos.

6. Gestionar los recursos del Consejo Escolar para desarrollar adecuadamente sus funciones y responder de su gestión.

- 6.1. Gestionar el presupuesto del Consejo, rentabilizar el gasto y dar cuenta de su estado semestral a la Comisión Permanente y al Pleno.
- 6.2. Fomentar la formación personal del Consejo para mejorar el desempeño de sus funciones.

7. Aprobar el Pacto Social por la Educación